



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 21 de octubre de 2024  
H.C.M. PIO N° 130/24

Doctor:  
Enrique Leña Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Su Despacho.-



P-5792

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 117 de 21 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 2876/24, emitida por el Concejal: Rodolfo Avilés Ayma, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **lunes 28 de octubre de 2024 a horas 11:00 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

### PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 130/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con las facultades conferidas por los el numeral 3 del artículo 17 y 38 de la Ley Autonómica Municipal N° 434/24 Modificatoria a la Ley Autonómica Municipal de Fiscalización N° 026/14, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1. De acuerdo a la respuesta en la **PETICIÓN DE INFORME ORAL 89/24** se informa que la **SUB ALCALDÍA DEL DISTRITO N°4**, ha recogido de la Jefatura de Almacenes del G.A.M.S. durante la gestión 2022 2268 bolsas de cemento, gestión 2023 15268 bolsas de cemento provenientes de regalías de **FANCESA**, bajo ese contexto adjunte actas correspondientes de las bolsas recogidas por la **SUB ALCALDÍA D-4**.
2. Informe su autoridad cual fue el destino que se les dio a las bolsas de cemento recogidas durante la gestión 2022, 2023 y 2024 por parte de la **SUB ALCALDÍA DE DISTRITO N° 4 (adjunte documentación de respaldo)**.



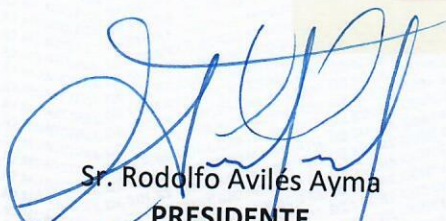
CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



3. En respuesta emitida por la **SUB ALCALDIA D-4** de acuerdo al informe N° 46/24 dentro la respuesta emitidas a la **PETICIÓN DE INFORME ORAL 89/24**, se informa que la gestión 2022 y 2023 la sub alcaldía D-4 se usó un total de 10673 bolsas de cemento en el **PROYECTO PAVIMENTO RÍGIDO VARIAS VÍAS DISTRITO N°4**, bajo ese contexto desglose en que proyecto se usaron las 10673 bolsas de cemento (**adjunte proyecto a diseño final y/o perfil mínimo, acta de recepción definitiva de cada proyecto, que supervisor está a cargo de cada proyecto**).
4. De acuerdo a la respuesta emitida por la **SUB ALCADIA D-4** de acuerdo al informe N°46/24 dentro la respuesta emitida a la **PETICIÓN DE INFORME ORAL 89/24**, se informa que la gestión 2023 la Sub Alcaldía D-4 se usó un total de 3463 bolsas de cemento en el **PROYECTO PAVIMENTO RÍGIDO JV ALTO PARAÍSO** con esos antecedentes remita proyecto a diseño final y/o perfil mínimo, acta de recepción definitiva del proyecto, que supervisor está a cargo del proyecto.
5. Informe su autoridad si la **SUB ALCALDÍA D-4** entrego bolsas de cemento a las **JUNTAS VECINALES DEL D-4** para el mantenimiento de aceras y bordillos, de la misma forma detalle bajo que normativa legal se entregó estas bolsas de cemento a las juntas vecinales si fue en calidad de donación y/o como contra parte para la ejecución de algún proyecto (detalle actas de entrega, perfil y/o proyecto a diseño final quien fue el supervisor de buen uso de las bolsas de cemento).

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.



Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
**PRESIDENTE**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE